



**ANUNCIO PERFIL**

**EXPEDIENTE: 2015/000163**

**ANUNCIO PERFIL DEL CONTRATANTE**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2015/000163

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza y Mantenimiento de los Colegios Públicos de Cádiz.
- c) Fecha de envío de anuncio al DOUE: 4 de agosto de 2016.
- d) Fecha de publicación de anuncio en BOE: 25 de agosto 2016.

**3º.- Financiación.**

Aplicación Presupuestaria: 20002/32100/22700 Limpieza y Aseo Enseñanza Básica.

**4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto sujeto a Regulación Armonizada.

**5º.- Valor estimado del contrato.**

TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.093.887,24 €).

**6º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.546.943,62 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (324.858,16 €) correspondientes al 21% de IVA.

**7º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2016
- b) Lista de Clasificados:
- LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S. L., con CIF B04683124.
  - EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S. L., con CIF B-41793597.
  - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S. A. U., (LIMASA), con CIF A28297869.

La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

1. Contratista: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S. L., con CIF B04683124.
2. Nacionalidad: España.
3. Importe de adjudicación:

Precio/hora limpieza: CATORCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (14,10 €) más DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2,96 €) correspondientes al 21% de IVA.

Precio/hora mantenimiento: QUINCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (15,05 €) más TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (3,16 €) correspondientes al 21% de IVA.

Porcentaje de baja único sobre los importes indicados en los materiales: CINCO CENTÉSIMAS PORCENTUALES (0,05%).

4. Motivación: La empresa primer clasificada ha sido la empresa que ha obtenido la mayor valoración según consta en el informe técnico que se ha publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz y se resume en la siguiente tabla:

	LIMPIEZA	MANTENIM.	REP. MATL.	TOTALES
LIROLA	80	13	2,1	95,1
EXPERTUS	40,32	6,5	2,1	48,92
LIMASA	32	9,0204081633	7	48,02040816

**8º.- Renuncia primera clasificada y requerimiento de documentación a la segunda clasificada.**

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2016

La proposición clasificada en segundo lugar conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:

Contratista: EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S. L., con CIF B-41793597.

Nacionalidad: España.

Importe de adjudicación:

Precio/hora limpieza: CATORCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (14,72 €) más TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (3,10 €) correspondientes al 21% de IVA.

Precio/hora mantenimiento: QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (15,54 €) más TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (3,26 €) correspondientes al 21% de IVA.

Porcentaje de baja único sobre los importes indicados en los materiales: CINCO CENTÉSIMAS PORCENTUALES (0,05%).

#### **9º.- Adjudicación del Contrato.**

1. Fecha: 26 de enero de 2017
2. Contratista: EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR, S. L., con CIF B-41793597.

#### **10º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

#### **11º.- Recursos**

**A) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TR LCSP)).

→ Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN toda persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al



**ANUNCIO PERFIL**

**EXPEDIENTE: 2015/000163**

Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSP).

**B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** establecido en el artículo 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

**Contra el presente acuerdo no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.5 TRLCSP).**